

BASES DE POSTULACIÓN

ENCUENTROS PRESENCIALES REGIÓN DE ÑUBLE

PROGRAMA “CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA PROFESIONALES DE LA ZONA CENTRO SUR – REGIONES DEL MAULE, ÑUBLE Y BIOBÍO”

1. OBJETIVO GENERAL

Generar una comunidad de aprendizaje que contribuya a fortalecer las capacidades y mejorar el desempeño de los profesionales de extensión rural en torno a la gestión del recurso hídrico, mediante el fortalecimiento de sus propios recursos, experiencias, formación de redes entre los participantes y exposición de contenidos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se espera que, al finalizar los módulos de capacitación, los profesionales serán capaces de:

- Promover la gestión planificada e integrada del recurso hídrico y de tecnologías que permiten la eficiencia de la entrega y manejo del recurso a sus usuarios.
- Fortalecer y adquirir conocimientos técnicos en torno al diagnóstico y manejo del recurso hídrico y la infraestructura comunitaria.
- Mejorar la comprensión de las normativas legales vigentes en relación con el agua y las OUA, además de adquirir conocimientos sobre las modificaciones al Código de Aguas.
- Mejorar las habilidades y capacidades en torno a la organización al interior de las OUA.
- Acrecentar sus conocimientos sobre herramientas de gestión de las OUA.
- Fortalecer y adquirir conocimientos sobre la gestión colectiva del agua, gobernanza y gestión integrada del recurso hídrico.

De esta manera, los extensionistas rurales contarán con herramientas técnicas y conceptuales para el abordaje y resolución de los desafíos de la gestión del agua en Chile. Además de fortalecer sus habilidades comunicativas y fomentar su rol como agentes de cambio.

3. CONTEXTO

El programa contempla tres instancias de capacitación en gestión técnica, organizacional y legal de recursos hídricos, para profesionales del sistema de extensión rural de la zona centro sur (regiones del Maule, Ñuble y Biobío).

Las tres instancias de capacitación son:

- (1) Curso Virtual;
- (2) **Encuentros Presenciales;** y
- (3) Seminario Interregional.

En las presentes bases se encuentran los procedimientos establecidos para la postulación y selección **de los encuentros presenciales** (técnico, organizacional y legal) que **tienen como requisito la aprobación del curso virtual**.

4. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos establecidos para participar en los encuentros regionales consideran tres etapas: (I) convocatoria; (II) selección de postulantes; y (III) ejecución de los encuentros presenciales.

4.1. Etapa I: Convocatoria

a. **Publicación y envío de las bases y formulario de postulación**

La CNR pondrá a disposición en su página web las Bases, enlace de Formulario de postulación para participar en los encuentros presenciales y las fechas de inicio y término del proceso de postulación.

Se enviarán correos electrónicos con: invitación, bases y enlace de formulario de postulación a los participantes del curso virtual.

b. **Modalidad de postulación**

La postulación se debe realizar mediante el enlace indicado. Es obligatorio completar y enviar el formulario de postulación.

[Formulario de Postulación Encuentros Presenciales Zona Centro Sur](#)

Ante cualquier duda respecto de la postulación se puede consultar a:

Loreto Moreno Cuevas, Fono: +56 9 8255 7102.

c. Difusión

Se difundirá la apertura del periodo de postulación, por medio del envío de mails a los participantes del curso virtual y con la publicación en la página web de la CNR.

d. Periodo de postulación

El periodo de postulación inicia el **7 de agosto** y finaliza el **10 de octubre de 2025**.

4.2. Etapa II: Selección de postulantes

a. Requisitos de postulación

Podrán postular todas las personas profesionales y técnicos de INDAP y de los programas territoriales y de extensión rural que ejecutan (PRODESAL u otros). Asimismo, profesionales de DIDECO, departamentos de fomento productivo o medioambiental u otras de interés municipal y de otros servicios competentes de la región, que hayan **aprobado el curso virtual**.

b. Admisibilidad

Se declararán admisibles todas las postulaciones que cumplan con lo señalado en los puntos anteriores. Seguidamente se efectuará un proceso de selección de las y los postulantes.

c. Preselección

El número de preseleccionados para los encuentros presenciales en la región de Ñuble es de máximo **80 personas**, para ello las y los postulantes serán evaluados considerando la información entregada previamente (formulario de inscripción en el curso virtual, complementado por la información del formulario de postulación a los encuentros presenciales).

Para la preselección de las y los participantes, los criterios de asignación de puntaje son los siguientes:

- Nota de aprobación del curso virtual: se privilegia las personas con mejor desempeño en el curso virtual.
- Liderazgo: considera a los profesionales que lideren a equipos que ejecutan programas de extensión rural del INDAP.
- Pertinencia: considera a quienes desarrollan su trabajo en torno a la gestión hídrica y grupo objetivo del programa.

- Capacitaciones CNR: Se prioriza a aquellas personas que han tenido menor participación en iniciativas de capacitación previas desarrolladas por la CNR.
- Pertenencia indígena: se otorga prioridad a personas pertenecientes a pueblos originarios.
- Edad: considera un mayor puntaje a todos aquellos que tienen entre 18 y 35 años.
- Zonas en desarrollo (ex rezago): se da prioridad a quienes desempeñan su trabajo en comunas pertenecientes a zonas en desarrollo.
- Equidad de género y cobertura territorial: luego de la preselección se hace una corrección de género y cobertura territorial para garantizar equidad de género y lograr una representación amplia de las comunas.

La preselección se realizará según la siguiente pauta:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Nota curso virtual	Entre 9 y 10: 20 puntos. Entre 7 y 8: 15 Puntos. Entre 5 y 6: 10 puntos.	20
Liderazgo	Realiza funciones de liderazgo o manejo de equipos relacionados con la extensión rural: 20 puntos. No Realiza funciones de liderazgo o manejo de equipos relacionados con la extensión rural: 15 puntos.	20
Pertinencia	Pertenece al grupo objetivo del programa. Extensionistas de programas territoriales y funcionarios municipales: 20 puntos. Profesionales funcionarios de INDAP: 15 puntos. Profesionales de otros servicios públicos: 10 puntos. Funcionarios o representantes de OUA: 5 puntos. Otros (consultores o profesionales particulares): 0 puntos.	20
Capacitaciones CNR	No ha participado: 20 puntos. Ha participado anteriormente, entre 1 y 3 capacitaciones CNR: 15 puntos. Ha participado anteriormente en más de 3 capacitaciones CNR: 10 puntos.	20
Pertenencia indígena	Pertenece a pueblo originario (certificado CONADI): 20 puntos. No pertenece a pueblo originario: 10 puntos.	20
Edad	Edad de la persona que postula: Entre 18 y 35 años: 20 puntos. Entre 36 y 50 años: 15 puntos. De 51 años y más: 10 puntos.	20
Zonas en desarrollo (ex rezago)	Trabaja en comuna/s que pertenecen a zonas en desarrollo: 20 puntos No trabaja en comuna/s que pertenecen a zonas en desarrollo: 15 puntos	20

De acuerdo con la pauta anterior, el máximo posible de obtener por postulante es 140 puntos.

Corrección de paridad de género y de distribución territorial

El porcentaje máximo de personas seleccionadas de un mismo sexo no debe superar el 60%. En caso de que, al finalizar la preselección, se alcance un porcentaje superior al 60% de un mismo sexo, se llevará a cabo una corrección, la que consistirá en reemplazar a los preseleccionados con menor puntaje por las personas postulantes no seleccionadas de los otros dos sexos (si existieran), priorizando a las de mayor puntaje.

De manera similar, con el fin de garantizar que todas las comunas de cobertura del programa en la región estén adecuadamente representadas, se llevará a cabo una corrección. Esta consistirá en reemplazar a los preseleccionados con menor puntaje que provienen de las comunas más representadas por aquellos que desempeñan funciones en las comunas menos representadas, priorizando a los de mayor puntaje.

Las personas que no sean incluidas en la lista de preseleccionados formarán parte de una lista de espera, la cual estará ordenada por puntaje y sexo. Esto facilitará el reemplazo de cualquier preseleccionado que decida desistir de participar.

d. Comunicación de resultados de preseleccionadas/os

Las personas preseleccionadas serán notificadas por correo electrónico el **14 de octubre de 2025**. Además, el listado de preseleccionadas/os se publicará en la página web de la CNR.

e. Reclamos

Todas las personas que no resultaron favorecidas tendrán derecho a apelar **hasta el 17 de octubre de 2025**, mediante correo electrónico enviado a cap-centrosur@udec.cl. El equipo ejecutor en conjunto con la contraparte técnica de la CNR resolverá la apelación, la cual será comunicada por correo electrónico.

f. Desistimiento o renuncia de preseleccionadas/os

En caso de que alguna de las personas preseleccionadas desista de su postulación, deberá informarlo por correo electrónico dirigido a cap-centrosur@udec.cl, **hasta el 17 de octubre de 2025**.

La inasistencia a algún encuentro, sin que la persona haya desistido previamente, impide que otra pueda beneficiarse del programa y atenta contra el buen uso de los recursos públicos.

g. Confirmación y listado definitivo de seleccionadas/os

El listado definitivo de seleccionadas/os se publicará en la página web de la CNR. Además, se enviará la confirmación por correo electrónico a cada persona seleccionada, a más tardar, **el 21 de octubre de 2025**.

h. Hitos y fechas del proceso de postulación

Hito	Fecha	Vía oficial de comunicación
Inicio de convocatoria	07/08/2025	Publicación en página web de la CNR e Inicio de envío de correos electrónicos con información, desde la dirección: cap-centrosur@udec.cl
Periodo de postulación	07/08/2025 al 10/10/2025	Completar y enviar formulario de postulación: Formulario de Postulación Encuentros Presenciales Zona Centro Sur
Comunicación de resultados de preseleccionadas/os	14/10/2025	Correo electrónico desde la dirección: cap-centrosur@udec.cl y Publicación en página web de la CNR
Fecha límite para presentar reclamos	17/10/2025	Mediante correo electrónico dirigido a: cap-centrosur@udec.cl
Fecha límite para presentar renuncia o desistimiento	17/10/2025	Mediante correo electrónico dirigido a: cap-centrosur@udec.cl
Confirmación y listado definitivo de seleccionadas/os	21/10/2025	Correo electrónico desde la dirección: cap-centrosur@udec.cl y Publicación en página web de la CNR

4.3. Etapa III: Ejecución de Encuentros presenciales

a. Estructura general

El ciclo de encuentros presenciales consta de 3 encuentros de 2 días cada uno. Completando un total de 6 jornadas que suman 48 horas pedagógicas de capacitación.

- Encuentro presencial 1: Gestión Técnica
- Encuentro presencial 2: Gestión Organizacional
- Encuentro presencial 3: Gestión Legal

Fecha y lugar de realización

Las fechas de realización de los encuentros presenciales en la región de Ñuble son:

Encuentro regional	Días de ejecución	Horario	Lugar
Gestión técnica	Martes 4 de noviembre de 2025	De 9:00 a 18:00 horas	Gran Hotel Isabel Riquelme, Chillán.
	Miércoles 5 de noviembre de 2025	De 9:00 a 18:00 horas	
Gestión organizacional	Martes 3 de marzo de 2026	De 9:00 a 18:00 horas	
	Miércoles 4 de marzo de 2026	De 9:00 a 18:00 horas	
Gestión legal	Miércoles 8 de abril de 2026	De 9:00 a 18:00 horas	
	Jueves 9 de abril de 2026	De 9:00 a 18:00 horas	

El lugar de realización es el **“Gran Hotel Isabel Riquelme”**, ubicado en **Constitución N°576, Chillán, Región de Ñuble**.

Sitio web: <https://www.hotelisabelriquelme.cl/>

Cada encuentro se desarrollará durante jornadas de 2 días de duración bajo la modalidad de internado. Las personas que no puedan alojar en el recinto deberán informarlo oportunamente en el formulario de postulación.

Los gastos de alojamiento y alimentación son financiados por el programa, es decir, es completamente gratuito para los participantes.

Asistencia

Al inicio de cada encuentro presencial, se tomará y firmará la asistencia de las y los participantes seleccionadas/os.

Material de apoyo

Al inicio del ciclo de encuentros regionales se entregará a cada participante una carpeta del programa, con material para tomar nota y el siguiente material de material de apoyo:

- Manual para la Capacitación en Gestión Organizacional de Recursos Hídricos. CNR, 2022.
- Material necesario para cada actividad.

Gratuidad

Los encuentros presenciales (el material de apoyo, alojamiento y la alimentación) son financiados por el programa, es decir, son completamente gratuitos para las y los participantes.

Costo para las y los participantes

El traslado al lugar de capacitación y regreso a su domicilio deberá realizarlo la persona por cuenta propia.

Dado que se trata de recursos públicos y que los gastos de alojamiento y alimentación se realizan con anterioridad al inicio de cada encuentro, es fundamental que aquellas personas que no puedan asistir den aviso con, al menos, 5 días de anticipación.

Consideraciones de alimentación y salud de los participantes

Las y los participantes indicarán en el formulario de postulación su preferencia o necesidad de alimentación diferenciada y si padece de alguna enfermedad, consideración física o de movilidad que sea necesario conocer para tener cuidados especiales en viajes y/o ejecución de la capacitación.

Entrega de certificados

Las personas que participen del ciclo de encuentros presenciales recibirán un certificado emitido por la CNR que acredita su participación.